

Copia.

Diputación de Herederos de sal de Trama.
Habiéndose reunido en este día la
Comunidad de Herederos de que son Di-
putados he hecho presente el oficio de
V. de 14 del corriente en que aseguran
que la Discusión Gral de sales ha toma-
do todas las disposiciones necesarias para
que se atiendan con puntualidad todas
las obligaciones corrientes de esta fabri-
ca; y que además gestiona vivamen-
te con la del Tesoro público, para que
se nos paguen lo que se nos adeuda
por ataques de las cosechas de 1836, 37,
38, y 39; y confiando como es regular
en tan terminantes promesas, me en-
carga esta Comunidad disponga de de-
pués con V. el entrego de 20,000 fan. de
sal en la forma acordada y adopta-
do las precauciones oportunas para cu-
sar los menores daños posibles en las fan-
jas. Quiera al mismo fin esta Comunidad
ponga V. en conocimiento de la misma Di-

recibir esta nra condescendencia, ~~que~~
que le debe servir de estímulo ~~para~~
a redoblar su actividad por que man-
to antes se nos haya justicia en nras
pretensiones de pagos; en la intelligen-
cia de que si se frustrasen nras espe-
ranzas nos encerraremos en adelante
en los artículos de nra contrata, con-
teniendo lo allí estipulado hasta en los
tribunales de justicia. D. que n. 6.
M. ant. Anaco y Agosto 16 de 1847 =
Sr. Administrador de las Salinas de An-
na